

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Gerencia de Infraestructura de la Defensa

*Reversión de «Antiguos polvorines de "El Carmolí",
Cartagena»*

El excelentísimo señor Ministro de Defensa, con fecha 28 de marzo de 1996, ha tenido a bien desafectar del fin público a que estaban destinados los terrenos del inmueble denominado «Antiguos Polvorines de "El Carmolí", en Cartagena (Murcia)».

Dichos terrenos fueron expropiados en su día a los propietarios que a continuación se detallan:

Propietario expropiado	Número parcela	Superficie m ²	Finca registral
Mercedes Luengo Albaladejo	1	63.012	3.834
Francisco Hernández Bernal	2	6.636	3.835
Joaquín Hernández Bernal	3	6.786	13.830
Rosendo Hernández Bernal	4	6.648	3.837
Josefa Pérez Ortiz ..	5	8.220	3.836
Miguel Pérez Ortiz .	6	148.630	3.838
		239.932	

Por ello, en cumplimiento de cuanto determina la Instrucción número 25/1993, de 18 de marzo, sobre tramitación de procedimientos administrativos en el ámbito del Ministerio de Defensa, se pone en conocimiento de los primitivos dueños o de sus causahabientes, que ha desaparecido la afectación al fin público a que estaban destinados dichos terrenos, por lo que pueden en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto, ejercer el derecho de reversión que les otorgan los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con los artículos 63 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, procediéndose sin más trámite, en el supuesto de no recibirse solicitud alguna, al archivo del expediente incoado para cada una de las fincas expropiadas.

Para el ejercicio de este derecho, deberán los interesados presentar las oportunas solicitudes ante la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, calle Princesa, número 32, 28008 Madrid.

Madrid, 30 de julio de 1998.—El Director-Gerente, Juan Antonio Miguélez Paz.—42.535.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Edicto sobre notificación de expediente sancionador (expediente 263/98), sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios

Por Acuerdo de fecha 9 de julio de 1998, se ha dictado propuesta de resolución en el expediente sancionador abierto a «Water Moto-World, Sociedad Limitada», desconociéndose el domicilio de la interesada, por la presente se le notifica que pueda retirar la citada propuesta de resolución, en el despacho oficial de la instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, en tiempo y forma, lo que en su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin haberse personado la interesada, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva; pudiéndola recoger la interesada en el lugar más arriba indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 31 de julio de 1998.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—42.734-E.

Edicto sobre notificación de expediente sancionador sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios

Por Acuerdo de fecha 20 de julio de 1998, se ha incoado expediente sancionador a «Hidetur Inmobiliaria, Sociedad Limitada», desconociéndose el último domicilio de la interesada, por la presente se le notifica que puede retirar el Acuerdo de iniciación del citado expediente en el despacho oficial de la instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a haber surtido efecto la notificación, podrá contestar a la misma con las alegaciones que estime pertinentes a su defensa, pudiendo solicitar cuantas pruebas hábiles en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que de no hacerse, se procederá a proponer la oportuna resolución.

Madrid, 10 de agosto de 1998.—La Instructora, Sonsoles Pareja.—42.733-E.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

MURCIA

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado reiteradamente, de las Resoluciones de fecha 29 de julio de 1998 del Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sin que haya sido posible practicarla, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio:

Por Resoluciones de fecha 29 de julio de 1998 del Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria se ha acordado, en uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias, el cese del funcionario don Luis Wenceslao Carceller Tomás, con documento nacional de identidad número 22.426.703 y número de Registro de Personal 22.426.70357 A1166, en el puesto de trabajo de Jefe de la Dependencia Regional de Informática Tributaria de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia, y el nombramiento, con carácter provisional, del mismo funcionario para el puesto de trabajo de Vocal adscrito, nivel 26, en el Área de Informática de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Murcia.

Murcia, 6 de agosto de 1998.—El Delegado especial, Javier Lozano Bermejo.—43.217.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

VALENCIA

Cambio de titularidad de las concesiones administrativas otorgadas a «Petróleos del Mediterráneo Activos Comerciales, Sociedad Anónima», en los puertos de Valencia y Gandía, en favor de «BP Oil España, Sociedad Anónima»

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 15 de julio de 1998, a propuesta de la Dirección, acordó autorizar el cambio de titularidad en favor de «BP Oil España, Sociedad Anónima» de las concesiones administrativas otorgadas a «Petróleos del Mediterráneo Activos Comerciales, Sociedad Anónima», en los puertos de Valencia y Gandía, por el Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Valencia, actualmente Autoridad Portuaria de Valencia, en su sesión de 11 de diciembre de 1992.

Lo que se publica para general conocimiento en Valencia a 17 de julio de 1998.—El Presidente, Juan Antonio Mompó Ochoa.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Llopis Giner.—42.527.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Resolución por la que se somete a información pública la petición de modificación del Plan Eólico Estratégico denominado PEE NORDTANK, aprobado por Resolución de la Consejería de Industria y Comercio de 30 de abril de 1996

Peticionario: «Planta Eólica de Galicia, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Modificación del Plan Eólico Estratégico denominado PEE NORDTANK.

Nuevas zonas para las que se solicita la inclusión en su plan eólico.

Nombre	Municipios	Vértices	
		X	Y
Montouto	As Neves	0.553.078	4.679.866
	Salvaterra de Miño	0.558.551	4.679.866
70 MW	Mondariz	0.557.833	4.665.259
	O Covelo	0.554.410	4.661.525
15.008 Hª	A Cañiza	0.547.542	4.661.525
	Arbo	0.547.542	4.666.310
		0.553.078	4.679.866
Monfero	Monfero	0.575.604	4.806.941
		0.579.906	4.805.854
40 MW	—	0.582.022	4.802.744
		0.584.539	4.802.395
5.686 Hª	—	0.584.539	4.801.295
		0.581.515	4.796.399
		0.578.843	4.796.399
		0.575.605	4.803.188
		0.575.604	4.806.941
El Carril	Carballeda	0.686.740	4.692.320
		0.683.000	4.694.700
25 MW	—	0.682.000	4.694.000
		0.685.400	4.687.800
2.488 Hª	—	0.684.100	4.681.950
		0.684.350	4.681.550
		0.686.450	4.685.300
		0.686.815	4.687.875
		0.686.740	4.692.320

Durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente de esta publicación podrán presentarse solicitudes en competencia de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 205/1995, de 6 de julio.

Santiago de Compostela, 26 de junio de 1998.—El Director general de Industria, Joaquín del Moral Crespo.—43.254.

la servidumbre de paso y limitaciones de dominio a que haya lugar.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, puedan presentar sus alegaciones en el plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, calle Tomás de Aquino, número 1, 1.ª planta, de Córdoba, donde pueden examinar el proyecto existente.

Córdoba, 13 de julio de 1998.—El Delegado provincial, Antonio Poyato Poyato.—43.251.

SEVILLA

Anuncio sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Écija

A los efectos previstos en los artículos 3.º, 7.º, 10 y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a la información pública la solicitud de fecha 3 de junio de 1998, de «Gas Andalucía, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, número 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Écija.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con un ramal del gasoducto de Enagás, Sevilla-Madrid mediante dos estaciones de regulación y medida (ERM), situadas en el margen derecho de la carretera nacional N-430, punto kilométrico 1 y en el margen izquierdo de la carretera nacional N-430, punto kilométrico 1,5.

Presiones: Red de distribución básica. Media presión B (MPB), 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media presión A (MPA), 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 3.500 Nm³/h.

Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes: Tramo MPB: 18.874 metros. Tramo MPA: 32.057 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte de los puntos de enganche con la red de Enagás, y discurre en dirección W y S, respectivamente, para bordear el núcleo urbano de Écija, abarcando la urbanización «Astigi» y el polígono industrial del Genil mediante una malla. De dicha malla parte un ramal de la zona SW para abastecer los consumos de varias naves industriales y otro ramal hacia el NE para el suministro de la urbanización «Vía Augusta».

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Écija.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los veinticuatro meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, sin número, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones provinciales

CÓRDOBA

Información pública de la solicitud de concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural y/o gas propano en el municipio de la Palma del Río

La Delegación provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

A los efectos prevenidos en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos y en el artículo del Reglamento General del Servicio Públi-

co de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: Don Severiano Blanco Belda, con documento nacional de identidad 738.039, en nombre y representación de «Gas Andalucía, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-41225889, domiciliada en Sevilla, calle Rivero, 8.

Características: Las instalaciones comprenderán la ejecución de conexión al gasoducto de Enagás, estación de regulación y medida y red de distribución básica hasta áreas de concentración de usuarios.

Finalidad: Concesión administrativa para el servicio público de suministro de gas natural y/o gas propano, canalizado para usos domésticos, comerciales e industriales, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba).

Presupuesto: 243.400.000 pesetas.

Conforme a lo que determina el capítulo IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, el otorgamiento, en su caso, de la concesión llevará implícito la declaración en concreto de utilidad pública, y la necesidad de urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios, así como

plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de junio de 1998.—La Delegada provincial.—P. A. (Decreto 21/1985, de 5 de febrero), la Secretaria general, María de los Ángeles Pérez Campanario.—43.253.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra «51-V-973. Acondicionamiento de la V-604 entre Bétera y Olocau. Términos municipales: Bétera, Olocau y Serra»

Lugar: Ayuntamiento de Bétera.

Día: 14 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a catorce.

Día: 15 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a catorce.

Día: 16 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 17 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 21 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 22 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a once treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Olocau.

Día: 22 de septiembre de 1998. Hora: De trece a dieciocho.

Día: 23 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 24 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 28 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 29 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 30 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 1 de octubre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Serra.

Día: 2 de octubre de 1998. Hora: De nueve treinta a diez treinta.

Los interesados deberán asistir provistos de su documentos nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 5 de agosto de 1998.—El Consejero, P. S. (artículo 4 del Decreto 32/1998, de 31 de marzo), el Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—42.529.

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra «OH-V-252/89. Estación depuradora de aguas residuales del sistema de Alzira. Términos municipales: Castelló de la Ribera, Carcaixent, Alzira y La Pobla Llarga»

Lugar: Ayuntamiento de Castelló de la Ribera.

Día: 21 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 22 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 23 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a once.

Lugar: Ayuntamiento de La Pobla Llarga.

Día: 23 de septiembre de 1998. Hora: De doce treinta a dieciocho treinta.

Día: 24 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Carcaixent.

Día: 28 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 29 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 30 de septiembre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 1 de octubre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 5 de octubre de 1998. Hora: De nueve treinta a diecisiete.

Lugar: Ayuntamiento de Alzira.

Día: 6 de octubre de 1998. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 7 de octubre de 1998. Hora: De nueve treinta a doce treinta.

Los interesados deberán asistir provistos de su documentos nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas éstas deberán acreditar su representación, en la forma estable en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 6 de agosto de 1998.—El Consejero, P. S. (artículo 4 del Decreto 32/1998, de 31 de marzo), el Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—42.515.